MEDPACK IBERICA SLU

POL. IND. CONSTANTÍ – C/GRECIA S/N (43120) - CONSTANTÍ - TARRAGONA - ESPAÑA

Es una empresa dedicada a:

ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PLÁSTICAS

Ha implementado un Sistema de Gestión Integrado basado en las normas:

UNE-EN-ISO 9001 - UNE-EN ISO 14001 - UNE-EN ISO 45001

Safety & Quality Assessment System – (SQAS)

Operation Clean Sweep (OCS)

La Dirección, consciente de su responsabilidad respecto a la calidad, el cuidado del medio ambiente, la protección de su personal y su responsabilidad social establece las siguientes directivas de obligado cumplimiento, en la ejecución de sus servicios y productos que presta, y para que sirva como referencia para el desarrollo de la dirección estratégica de la organización, la definición de sus objetivos y la gestión de no conformidades en aras de su mejora continua.

Por ello, nos comprometemos a:

1. Ofrecer servicios que cumplan con las especificaciones y requisitos solicitados por el cliente y la normativa legal vigente.
2. Prestar servicios de calidad que salvaguarden la integridad de los productos contra pérdida, sustracción o deterioro, incluyendo información y datos dados para nuestra custodia.
3. Proteger el medioambiente implementando una actitud preventiva, y reduciendo el impacto ambiental de nuestras operaciones de trabajo.
4. Velar por el absoluto cumplimiento de la normativa ambiental asociada a la actividad.
5. Preservar la seguridad y salud de nuestros trabajadores y contratistas, reduciendo y/o minimizando los riesgos laborales asociado a nuestras actividades.
6. Favorecer la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes.
7. Prohibido el consumo de drogas y alcohol y realizar tareas operativas bajo su influencia.
8. Implementar con éxito un programa Seguridad Basado en el Comportamiento de los trabajadores (BBS)
9. Cumplir con las normativas laborales de contratación y empleo, así como horarios de trabajo pautados, y favorecer la integración y la no discriminación.
10. Capacitar de forma continua al personal y subcontratistas para velar el cumplimiento íntegro de la presente política.
11. Aplicar principios éticos en nuestra unidad de negocio, garantizando los derechos humanos fundamentales y la igualdad de género, el respeto de las condiciones y horas de trabajo; y en contra de la discriminación por color, raza sexo, etc, prohibición de trabajo infantil, corrupción, soborno, fraude, blanqueo de dinero o prácticas contrarias a la libre competencia.
12. Garantizar que la empresa no realiza trabajo forzado, esclavo o involuntario, ni realiza operaciones comerciales y/o operativas con empresas que lo realicen.

13. Proteger a las personas, salvaguardar la integridad de Productos de Alto valor y Peligrosos, contra la pérdida por destrucción intencionada o robo, incluyendo la información digital.
14. Disponer todos los medios y métodos disponibles a nuestro alcance para prevenir la pérdida incontrolada de pellets plásticos.
15. Compromiso con la mejora continua y el tratamiento de las No Conformidades como herramienta de mejora del sistema

Anna Olive – Directora
Tarragona, 15 SEPT 2026